CONTRATO No. 028 de 2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *O ACEPTACIÓN DE OFERTA*	26 de mayo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, bajo este contrato, comprenderá las sedes de Colpensiones correspondientes a la Región 3, según la siguiente distribución: Regional Occidente, PAC Cali Centro, PAC Cali Sur, PAC Cali Norte, PAC Emcali, PAC Palmira, PAC Buga, PAC Tuluá, PAC Buenaventura, PAC Popayán, PAC Pasto, PAC Ipiales, PAC Tumaco.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S N.I.T. 900.453.988-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA *(SI APLICA)*	HUGO NICOLÁS USME HOYOS
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es hasta por la suma SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C ($614.903.436) incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato.
PLAZO DEL CONTRATO *O ACEPTACIÓN DE OFERTA*:	El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Fecha de aprobación de las garantías contractuales: 29 de mayo de 2023.
SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE COLPENSIONES	La Supervisión del contrato será ejercida por la Directora de Bienes y Servicios de COLPENSIONES o por quien ella designe, de conformidad con lo establecido en la Resolución 99 de 2018 o la norma que haga sus veces. La designación de la supervisión podrá ser modificada por COLPENSIONES y será comunicada al CONTRATISTA sin que para ello se requiera la modificación de la presente cláusula, de conformidad con el Manual de Contratación de COLPENSIONES.
FECHA ACORDADA POR LAS PARTES DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *O*	29 de mayo de 2023.

***ACEPTACIÓN DE OFERTA*:**	
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE COLPENSIONES DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	De conformidad con las disposiciones legales, se verificó que GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S, identificado con el N.I.T. 900.453.988-1, efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales y se encuentra al día al momento de la suscripción de la presente acta.
OBSERVACIONES	Desde la Supervisión se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lo que respecta a: • Verificación del número de operarias que prestarán el servicio integral de aseo y cafetería de la Región. Se entrega al contratista el listado de las operarias que laboran actualmente, para que este realice el proceso de contratación a las personas que cumplen con sus requisitos. • Se verificó la logística para la entrega de la dotación (uniformes) y elementos de protección personal para las operarias, la cual debe ser entregada más tardar el día 02 de junio de 2023. • El contratista debe entregar el detalle de los servicios a facturar antes de la emisión de la factura, a más tardar el quinto día hábil del mes, para revisión y aprobación de la Entidad. • Los días 15 y 30 de cada mes se cancela la nómina a las operarias, por parte del contratista. • Se validaron las hojas de vida de los supervisores, las cuales cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Entidad. • Verificación de la fecha de envío y entrega del pedido, que fue acordada de la siguiente manera: o Envío del pedido por parte de Colpensiones: Máximo los diez (10) primeros días calendario del mes. o Entrega del pedido por parte de GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S: Máximo los cinco (5) primeros días hábiles del mes. Finalmente, las partes declaran haber leído y conocido el contenido del Contrato y las condiciones y especificaciones del servicio expuesto, manifestando su conformidad y cumplimiento dentro del plazo y vigencia establecido. Una vez validado todos los aspectos antes mencionados se concluye la reunión y se procede a suscribir acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

HUGO NICOLAS USME HOYOS **Representante Legal** **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S**	**LILIANA CHAVEZ JIMENEZ** **Directora de Bienes y Servicios.**
CONTRATISTA	**SUPERVISOR**

Proyectó: Juan Daniel Reyes Avendaño – Profesional VI Administrativo.
Revisó: Clara Yanneth Moreno Castillo - Profesional Máster 320-08. cjmc